

1 2 7 5 3 3



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la fabricación de placas separadoras para los electrodos de los acumuladores"-----

a favor de D. Juan MARTINEZ SANTISTEBAN, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de placas de madera, apropiadas para ser interpuestas entre los  
5 electrodos de los acumuladores eléctricos, con el objeto de asegurar la separación entre las placas positivas y las negativas que constituyen dichos electrodos.

La madera que se aplica para constituir el cuerpo de las referidas placas es preferible que sea cortada circular-  
10 mente en vez de serlo en el sentido de la longitud de las vetas del vegetal, porque de aquel modo presentan mucha mayor resistencia, según técnicamente está demostrado.



127533

- 2 -

En el cuerpo de dichas placas de madera se disponen unas estrias, por un solo lado o por ambos lados de cada  
15 placa, para que queden formados unos canales por los que puedan tener salida los gases desprendidos de la masa del electrolito de los acumuladores. Estas estrias pueden obtenerse mecánicamente en la madera por cepilladoras múltiples o bien por moldeo a presión elevada; también pueden  
20 producirse por arranque de la madera mediante escoplos múltiples y paralelos.

Preparadas así las placas en su parte corpórea, es preciso tratarlas químicamente para aumentar considerablemente su resistencia al paso de la corriente eléctrica, circunstancia indispensable para que las mismas puedan ser utilizadas para el fin a que están destinadas.  
25

Para esto se emplea un recipiente de poco fondo, para que fácilmente puedan manejarse las placas introducidas en el mismo, susceptible de ser calentado por un medio apropiado, por ejemplo por quemadores de gas u otro procedimiento  
30 adecuado cualquiera.

Dicho recipiente en su fondo se cubre por varias capas de tela metálica gruesa para evitar el contacto de las placas de madera con dicho fondo, las cuales se colocan sobre  
35 dichas capas de tela metálica en filas sueltas con las estrias en posición vertical y con alguna separación entre las mismas para permitir su expansión. Pueden disponerse varias capas de placas separadas por tela metálica, hasta llenar el recipiente al cual se aplica una tapadera para



1 2 7 5 3 3

- 3 -

40 poder hacer entrar en ebullición sin derramarse el líquido con que se bañan las placas.

Este baño está constituido primeramente con agua, que se hace hervir, y se añade luego una disolución de sosa cáustica preparada en envase separado en cantidad y en concen-  
45 tración apropiada según sea el número de placas que se tengan que tratar, por ejemplo, según demuestra eficazmente la práctica, setenta y dos quilos de sosa cáustica para cada mil placas.

Se continúa la ebullición intensamente durante unas  
50 doce horas, pudiendo realizarse el tratamiento en dos días, y después se vacía el recipiente del baño por una llave que dicho recipiente lleva en su fondo; se extraen las placas y se lavan intensamente hasta que no haya trazas acusables de alcalinidad.

Realizado lo antedicho se procede al blanqueo de las  
55 placas con un baño acidulado con ácido sulfúrico, con lo cual además acaba de neutralizarse la alcalinidad que pudiera restar en las mismas, debiendo durar la acción de este baño unas doce horas; luego se secan las placas, y és-  
60 tas quedan listas para su empleo.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de placas separadoras para los electrodos de



1 2 7 5 3 3

- 4 -

65 los acumuladores, que esencialmente consiste en constituir  
el cuerpo de dichas placas de madera con estrías a una o a  
ambas caras de cada placa, sometiendo estas placas a un tra-  
tamiento por un baño de sosa cáustica en ebullición para  
aumentar su resistencia al paso de la corriente eléctrica,  
70 lavándolas luego intensamente y tratándolas después con un  
baño acidulado para neutralizar las trazas de alcalinidad  
que las mismas pudieran presentar y obtener su blanqueo,  
secándolas finalmente.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,  
75 sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su  
esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual  
objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de placas sepa-  
radoras para los electrodos de los acumuladores".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 30 de Julio de 1932.

P. p. de D. Juan MARTINEZ SANTISTEBAN,